

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CASTILLA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en este Banco, para que por los titulares o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresarán, dentro del primer trimestre del año 1991, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva:

Cuentas en metálico:

Salamanca, oficina principal: Juan González Peláez, 17.718 pesetas. «Electrometalurgia del Agueda, Sociedad Anónima», 155.101 pesetas. María Luisa Méndez Rodríguez, 20.784 pesetas. Mercedes Foronda Josa, 37.332 pesetas. Consuelo Morales García-Roby, 15.561 pesetas. Rafael Miguel Pérez, 127.785 pesetas.

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Salamanca, 3 de diciembre de 1990.-8.287-C.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

29.ª emisión. Obligaciones diciembre 1990

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal, con número de Identificación Fiscal Q-2876002 C y sede social en Madrid, paseo del Prado, número 4, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la 29.ª emisión de obligaciones.

Importe de la emisión: 15.000.000.000 de pesetas, ampliable a 30.000.000.000 de pesetas en obligaciones, al portador, de 1.000.000 de pesetas nominales, cada una, pudiéndose agrupar en títulos múltiples.

Interés nominal: 13,90 por 100 bruto anual. Los cupones serán pagaderos por semestres vencidos, a contar desde el final del periodo de suscripción, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1991.

Precio de la emisión: A la par.

Amortización: Definitiva, a los diez años de la fecha de emisión, a la par. El tenedor de los títulos tendrá la opción de amortización anticipada, a la par, al quinto año de la fecha de emisión. El emisor se reserva la opción de amortización anticipada de la

totalidad de esta emisión inicial, al 101,5 por 100, al séptimo año de la fecha de emisión.

Otras ventajas financieras: Al quinto año de la fecha de emisión, el tenedor de los títulos podrá optar por ampliar hasta el doble de lo que tenga de la emisión inicial, a un precio de suscripción del 101,5 por 100 del valor nominal y cinco años de plazo de amortización.

Las restantes condiciones serán iguales a la emisión inicial.

Suscripción: La suscripción pública estará abierta el día 31 de diciembre de 1990, en este día, la Entidad emisora y, en su caso, las Entidades colaboradoras no podrán denegar petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones de la emisión. Si la cantidad demandada superase a la cantidad ofertada, se procederá a realizar el correspondiente prorrateo, proporcional a las peticiones, de forma pública, en la sede social de la Entidad emisora.

Fecha de emisión: El 30 de diciembre de 1990.

Cotización: Para las obligaciones de esta emisión se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores, de acuerdo con la legislación vigente.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión, en el domicilio provisional del Instituto de Crédito Oficial, plaza de Santa Bárbara, número 2, 28004 Madrid.

Esta emisión ha sido inscrita el día 20 de diciembre de 1990, en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-El Subdirector general Financiero, Miguel Ripoll Aliaga.-8.258-C.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON

Relación de los valores en depósito que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se encuentran incursos en presunción de abandono y que, de no ser reclamados, pasarán a poder del Estado.

Propiedad de don Luis Argente Llanas:

Cinco títulos deuda perpetua interior, 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1971/81, serie A.

Un título deuda perpetua interior, 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1971/81, serie B.

Cuatro títulos deuda perpetua interior, 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1971/81, serie C.

Propiedad de don Florencio Solá Gilart:

Cuatro acciones «Aguas de Salou, Sociedad Anónima», segunda serie.

Efectivo:

Propiedad de don Luis Argente Llanas, 83.695 pesetas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1990.-8.273-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con el número 4 del artículo 17 de los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, se convoca a la Asamblea general extraordinaria, a todos los Consejeros generales, para el próximo día 12 de enero de 1991, en el Salón de actos del edificio central, plaza de España, número 3, Burgos, a las once horas en primera convocatoria y las once treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Cómputo de asistentes para la válida constitución de la asamblea (artículo 23 de los Estatutos).

Segundo.-Lectura y propuesta de aprobación de los nuevos Estatutos de la Entidad, adaptados a la Ley 4/1990, de 26 de abril, de Cajas de Ahorros de Castilla y León, y al Decreto 130/1990, de 12 de julio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de desarrollo parcial de dicha Ley.

Tercero.-Lectura y propuesta de aprobación, si procediere, del proyecto de Reglamento regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Entidad, adaptado a los nuevos Estatutos y al Decreto 130/1990, de 12 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuarto.-Acuerdo sobre la iniciación de los trámites correspondientes para obtener las oportunas aprobaciones.

Quinto.-Nombramiento de dos Interventores de actas, en su caso.

Burgos, 22 de diciembre de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Codón Fernández.-8.270-C.